

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. 2025-115-000024-3



Bogotá D.C, 26 de Marzo del 2025 16:19:48

Para: **CT. LOURDES PEÑA DEL VALLE**
Directora DNBC

De: **MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**
Asesora con funciones de Control Interno

Asunto: Informe de Evaluación por Dependencias 2024

Cordial saludo Capitán:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, la Oficina de Control Interno hace entrega del informe de referencia, correspondiente a la vigencia 2024, por cada una de las áreas y/o dependencias de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, la Circular 04 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el formato establecido para tal fin por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial. Es importante resaltar que los resultados de la Evaluación por dependencias fue realizado en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y estos resultados son insumos para las evaluaciones de desempeño y de los acuerdos de gestión de los Servidores Públicos

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024

El plan de acción institucional 2024 está compuesto por 261 productos para dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos estratégicos, así:

1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso de Planeación Estratégica, cada uno de los procesos genera una serie de actividades en su Plan de Acción, de acuerdo a los objetivos institucionales, sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo "PND".

El cumplimiento de los objetivos estratégicos se basa en la gestión adelantada por los responsables de los diecinueve (19) procesos que integran el Sistema de Gestión (SIGE), los cuales están asociados al desempeño y logro de las actividades planteadas por cada una de las dependencias y procesos así:

Tabla N°1. Responsables y peso asignado dependencias y procesos

Dependencia	Cantidad de actividades	Peso % Asignado por Dependencia	Proceso	Cantidad de actividades	% Asignado por proceso
1. Dirección	76	29%	Planeación Estratégica	13	17%
			Gestión de Comunicaciones	15	20%
			Gestión de Análisis y Mejora Continua	14	18%
			Gestión de Cooperación y Alianzas Estratégicas	13	17%
			Gestión de Asuntos Disciplinarios	10	13%
			Gestión Jurídica	11	14%
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	73	28%	Formulación, Actualización y Acompañamiento Normativo y Operativo	11	15%
			Coordinación Operativa	16	22%
			Fortalecimiento Bomberil	17	23%
			Inspección, Vigilancia y Control	13	18%
			Educación Nacional para Bomberos	16	22%
3. Subdirección Administrativa y Financiera	101	39%	Gestión del Talento Humano	15	15%
			Gestión Financiera	13	13%
			Gestión Administrativa	20	20%
			Gestión Contractual	12	12%
			Gestión de Atención al Ciudadano	14	14%
			Gestión Documental	12	12%
			Gestión de Tecnología e Informática	15	15%
4. Oficina Asesora de Control Interno	11	4%	Evaluación y Seguimiento	11	100%
Total	261	100%		261	

En el Plan de Acción 2024 la DNBC contempló 261 actividades y/o productos las cuales fueron distribuidas en las Dependencias de Dirección, Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, Subdirección Administrativa y Financiera; y la Oficina Asesora de Control Interno.

Dando cumplimiento, a lo señalado en el numeral 7.2 Modificación al Plan de Acción Institucional del Procedimiento “Formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción Institucional” PC-PE-02 Versión 1.0, los procesos pueden solicitar modificación de las actividades planteadas en el Plan de Acción. Para la vigencia 2024, los procesos de Gestión de Comunicaciones y Evaluación y Seguimiento solicitaron la eliminación de productos así:

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

Tabla N°2. Productos eliminados del plan de acción.

PROCESO	PRODUCTO	Motivo eliminación producto
2. Gestión de Comunicaciones	Plan de Comunicación Interna DNBC (incluye campañas de activación BTL e impresión de gaceta).	Se elimina esta actividad, teniendo en cuenta que esta inmersa en la actividad del plan de comunicaciones
2. Gestión de Comunicaciones	Plan de Comunicación Digital DNBC (incluye la pauta de contenido de gestión para su visibilización).	Se elimina esta actividad, teniendo en cuenta que esta inmersa en la actividad del plan de comunicaciones
2. Gestión de Comunicaciones	Material educativo que garantice la inclusión de público infantil en la adopción de hábitos para la gestión del riesgo de desastres.	Se elimina la actividad, teniendo en cuenta que ya transcurrió el primer semestre del año y para el cumplimiento de dicha actividad toma un tiempo prolongado en diseño e impresión, así mismo no se cuenta con el rubro necesario.
2. Gestión de Comunicaciones	Contenido que alimente el portal niños de la página web institucional	Se elimina esta actividad, teniendo en cuenta que esta inmersa en la actividad del contenidos para página web
2. Gestión de Comunicaciones	Jornadas Bombero por un día para Colaboradores DNBC - sensibilización	Se elimina la actividad teniendo en cuenta que no hace parte del objeto del proceso de comunicaciones
2. Gestión de Comunicaciones	Producción audiovisual de videos con Bomberos del territorio nacional, relacionado a la estrategia Guardines de la Vida	Se elimina la actividad teniendo en cuenta que esta inmersa en la actividad de podcast.
2. Gestión de Comunicaciones	Diseño y ejecución Curso de Comunicación para Bomberos	Se modifica la actividad teniendo en cuenta que ya transcurrió el primer semestre y requiere de más tiempo para diseño y elaboración de los ejes temáticos del curso
17. Evaluación y Seguimiento	Realizar Auditorias de Gestión	Considerando que no contaba con suficientes recursos humanos para el desarrollo de actividades, fue aprobado en el CICC del mes de Septiembre de 2024 esta actividad se ejecutará en la vigencia 2025.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024

La evaluación del Plan de Acción Institucional (PAI), lo establece el inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que dice:

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por las Oficinas de Planeación o los que hagan sus veces.

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024

La Oficina de Control Interno de la DNBC, realizó la evaluación con base en la información presentada a Control Interno por el proceso de Planeación Estratégica, resultante de los reportes y seguimientos generados por los responsables de los procesos (Ver tabla N°1) en las fechas de corte establecidas.

En este seguimiento se realiza una calificación del cumplimiento del producto y/o actividad, el criterio de evaluación y la meta que el proceso haya establecido en el PAI.

La escala de calificación de cumplimiento determinada por el proceso Planeación Estratégica es:

Escala de calificación de las actividades según el nivel de cumplimiento	
CALIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Nivel alto	80>100
Nivel medio	(61-80)
Nivel bajo	(0-60)

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR PROCESOS

El comportamiento total de la gestión lograda por cada uno de los procesos se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 3. Porcentaje de cumplimiento procesos

N°	Proceso	% Cumplimiento Plan de Acción
1	Planeación Estratégica	89
2	Gestión de Comunicaciones	59
3	Gestión de Análisis y Mejora Continua	94
4	Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	65
5	Gestión de Atención al Ciudadano	73
6	Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	66
7	Coordinación Operativa	64
8	Fortalecimiento Bomberil	61
9	Inspección, Vigilancia y Control	76
10	Educación Nacional para Bomberos	46
11	Gestión del Talento Humano	75
12	Gestión de Asuntos Disciplinarios	63
13	Gestión Financiera	85
14	Gestión Administrativa	54
15	Gestión Contractual	28
16	Gestión de Tecnología e Informática	21
17	Evaluación y Seguimiento	100
18	Gestión Jurídica	31
19	Gestión Documental	38
Total General		62

Cuatro (4) procesos de la Entidad lograron un cumplimiento igual o superior al 80% en su plan de acción, alcanzando el “nivel alto”. Destacan los procesos de Planeación Estratégica, Gestión de Análisis y Mejora Continua, Gestión Financiera y Evaluación y Seguimiento, que superaron el 85% de cumplimiento. Por otro lado, siete (7) procesos se encuentran en un nivel bajo de cumplimiento (entre 0% y 60%), incluyendo Gestión de Comunicaciones, Educación Nacional para Bomberos, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Tecnología e Informática.

El cumplimiento general de los procesos de la entidad es del 62% ubicándose en un nivel de cumplimiento **MEDIO**, el cual comparado con la vigencia 2023 es inferior en 12 puntos porcentuales, en donde se alcanzó el 74% de cumplimiento.

% evaluación 2023	% evaluación 2024
74% (Nivel Medio)	62% (nivel Medio)

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR OBJETIVOS

Tomando como base los objetivos institucionales y el aporte de cada proceso a su cumplimiento, la Gestión Institucional obtuvo una calificación del 72%

Tabla N° 4. Resultado porcentual obtenido por objetivo

Objetivo Estratégico	Resultado % de Cumplimiento
1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.	71%
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.	68%
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.	60%
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.	91%
Total	72%

La entidad midió el cumplimiento de los objetivos utilizando un promedio simple, sin considerar el peso o la importancia relativa de cada uno en la misión institucional. Esto implica que todos los objetivos fueron tratados por igual, aunque algunos pueden tener un mayor impacto en el cumplimiento de la misión institucional que otros. Como resultado, se genera una diferencia entre la evaluación de cada proceso y la evaluación global de los objetivos.

Por lo anterior, la calificación de cada objetivo, con la metodología señalada, se estructuró basada en el resultado de cada proceso participante de cada objetivo, a su vez, el resultado consolidado del proceso frente a la participación de cada objetivo, obteniendo así el resultado final de calificación institucional. Este detalle y sus resultados se presentan a continuación en la tabla N° 5.

Tabla N° 5. Resultado porcentual obtenido por objetivo con la participación de los procesos

Objetivo Estratégico	Resultado % de Cumplimiento	Proceso	Resultado del proceso (%)
1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.	71%	10. Educación Nacional para Bomberos	57%
		6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	60%
		7. Coordinación Operativa	81%
		8. Fortalecimiento Bomberil	72%
		9. Inspección, Vigilancia y Control	100%
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.	68%	6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	57%
		9. Inspección, Vigilancia y Control	75%
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.	60%	1. Planeación Estratégica	89%
		10. Educación Nacional para Bomberos	31%
		11. Gestión del Talento Humano	75%
		12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	63%
		13. Gestión Financiera	85%
		14. Gestión Administrativa	54%
		15. Gestión Contractual	28%
		16. Gestión de Tecnología e Informática	21%
		17. Evaluación y Seguimiento	100%
		18. Gestión Jurídica	31%
		19. Gestión Documental	38%
		2. Gestión de Comunicaciones	59%
		3. Gestión de Análisis y Mejora Continua	94%
		4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	39%
		5. Gestión de Atención al Ciudadano	73%
6. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	72%		
7. Coordinación Operativa	43%		
8. Fortalecimiento Bomberil	45%		
9. Inspección, Vigilancia y Control	72%		
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.	91%	4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	91%
Total	72%		

La calificación, se estructuró basada en el resultado del proceso participante de cada objetivo; a su vez, el resultado consolidado del proceso frente a la participación de cada objetivo.

El nivel de cumplimiento general de los objetivos estratégicos es del **72%**, reflejando un desempeño aceptable, pero con oportunidades de mejora en algunos procesos clave.

- El objetivo con mejor desempeño es la **gestión y afianzamiento de relaciones interinstitucionales**, con un **91%** de cumplimiento, destacando la **Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas (91%)**.
- Sin embargo, los objetivos relacionados con la prestación del servicio público esencial de bomberos (**68%**) y el fortalecimiento organizacional (**60%**) presentan áreas críticas, con procesos como **Gestión Jurídica (31%)**, **Gestión de Tecnología e Informática (21%)**, y **Gestión Contractual (28%)** en niveles bajos.
- Se evidencian debilidades significativas en la **Gestión Documental (38%)** y la **Educación Nacional para Bomberos (31%)**, que afectan el cumplimiento global.
- Procesos con desempeño sobresaliente incluyen **Evaluación y Seguimiento (100%)**, **Planeación Estratégica (89%)**, **Gestión de Análisis y Mejora Continua (94%)**, y **Coordinación Operativa con el (81%)**.

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

La Dirección obtiene un 68%, indicando un desempeño medio, con áreas de mejora para optimizar la ejecución de algunas tareas; la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, con un 62%, también muestra un desempeño medio, lo que sugiere que, aunque es aceptable, podría mejorar enfocándose en procesos clave o áreas específicas con debilidades. La Subdirección Administrativa y Financiera presenta un desempeño bajo con un 54%, lo que requiere una revisión de sus procesos internos y la identificación de las causas subyacentes, como falta de capacitación o dificultades en la planificación, para abordar las deficiencias en la ejecución de las actividades.

Tabla N°6. Evaluación por dependencia

Dependencia	% Evaluación de la Dependencia
1. Dirección	68%
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	62%
3. Subdirección Administrativa y Financiera	54%
4. Oficina Asesora de Control Interno	100%

Se resalta que el puntaje obtenido en la Dependencia de Dirección (68%), se debe a la alta calificación en los Procesos de Planeación Estratégica; Gestión de Análisis y Mejora Continua; calificación media de los procesos de Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas, y Gestión de Asuntos Disciplinarios.

Los procesos que obtuvieron una calificación baja (0-60%) son:

Tabla N°7. Procesos con nivel bajo (0-60%)

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

Dependencia	Proceso	% Cumplimiento Plan de Acción
Dirección	Gestión de Comunicaciones	59
	Gestión Jurídica	31
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	Educación Nacional para Bomberos	46
Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Administrativa	54
	Gestión Contractual	28
	Gestión de Tecnología e Informática	21
	Gestión Documental	38

Se evidencia que **siete procesos** presentan un nivel de cumplimiento **bajo (0-60%)** en la ejecución de su plan de acción, lo que indica **deficiencias significativas** en su gestión. Los procesos con **menor desempeño** son **Gestión de Tecnología e Informática (21%)** y **Gestión Contractual (28%)**, lo que podría impactar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta institucional.

Tabla N° 8. Evaluación por dependencia y procesos.

Dependencia	Proceso	% Cumplimiento Plan de Acción	% Evaluación de la Dependencia
1. Dirección	Planeación Estratégica	89	68
	Gestión de Comunicaciones	59	
	Gestión de Análisis y Mejora Continua	94	
	Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	65	
	Gestión de Asuntos Disciplinarios	63	
	Gestión Jurídica	31	
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y Operativo	66	62
	Coordinación Operativa	64	
	Fortalecimiento Bomberil	61	
	Inspección, Vigilancia y Control	76	
	Educación Nacional para Bomberos	46	
3. Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento Humano	75	54
	Gestión Financiera	85	
	Gestión Administrativa	54	
	Gestión Contractual	28	
	Gestión de Atención al Ciudadano	73	
	Gestión Documental	38	
4. Oficina Asesora de Control Interno	Gestión de Tecnología e Informática	21	100
	Evaluación y Seguimiento	100	

CONCLUSIONES

- La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en el seguimiento a la Gestión Institucional de la vigencia 2024, obtuvo una calificación de nivel **MEDIO** alcanzando un 62% de cumplimiento.
- Cuatro (4) procesos de la Entidad lograron un cumplimiento de su plan de acción **igual o superior al 80%**, ubicándose en el nivel **alto**. Se destacan los procesos de **Planeación Estratégica, Gestión de Análisis y Mejora Continua, Gestión Financiera y Evaluación y Seguimiento**, que alcanzaron niveles de cumplimiento superiores al **85%**. Por otro lado, los procesos de **Gestión de Comunicaciones, Educación Nacional para Bomberos, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Tecnología e Informática** se ubicaron en un **nivel de cumplimiento bajo**, con valores entre **0 y 60%**, lo que evidencia la necesidad de reforzar la gestión en estas áreas.
- El **cumplimiento general** de los procesos de la entidad fue del 62%, lo que la ubica en un **nivel medio**. En comparación con la vigencia anterior, este resultado representa una reducción de **12 puntos porcentuales**, ya que en 2023 se alcanzó un nivel medio del **74% de cumplimiento**.
- En cuanto al **cumplimiento del plan de acción por dependencias**, la **Oficina Asesora de Control Interno** alcanzó un **100% de cumplimiento**, ubicándose en un **nivel alto**, mientras que la **Dirección** y la **Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil** obtuvieron calificaciones de **68% y 62%** respectivamente, manteniéndose en un **nivel medio**. La **Subdirección Administrativa y Financiera**, con un **54%**, se ubicó en un **nivel bajo**, lo que indica la necesidad de mejorar la gestión en sus procesos.

RECOMENDACIONES

1. **Fortalecer el monitoreo y seguimiento del Plan de Acción**
 - Implementar un monitoreo **trimestral** por parte de la segunda línea de defensa, asegurando que el **producto (actividad), criterio de evaluación y meta establecida** en el plan de acción sean acordes con la evidencia disponible.
 - Garantizar que las alertas tempranas permitan la toma de decisiones oportunas y la implementación de **acciones correctivas** en caso de desviaciones
2. **Gestión de reformulación de actividades**

- En caso de requerirse una **reformulación de actividades**, se debe realizar la solicitud con **suficiente antelación**, evitando que queden incumplidas y afecten la calificación del proceso.
 - Implementar un mecanismo de validación previo para asegurar que las modificaciones estén alineadas con los objetivos estratégicos y los recursos disponibles.
- 3. Asegurar la disponibilidad de recursos**
- Garantizar la asignación de **recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos** necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción.
 - Evaluar periódicamente la suficiencia y distribución de estos recursos para minimizar riesgos de incumplimiento.
- 4. Incorporación de acciones no ejecutadas en el Plan de Acción 2024**
- Para la formulación del Plan de Acción 2025, integrar las **acciones no ejecutadas en 2024**, asegurando su viabilidad y alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.
 - Priorizar aquellas actividades que tengan un impacto significativo en la mejora de procesos críticos.
5. Implementar mecanismos de retroalimentación que permitan realizar ajustes a lo largo de la vigencia sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Cordialmente,



MARÍA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO
Asesora con funciones de Control Interno

CC. Teniente Luis Alberto Valencia - Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil
Dr. Rainer Naranjo - Subdirector Administrativo y Financiero
Dra. Adriana Moreno – Profesional Especializado Planeación

Anexo: Informe de evaluación individual por dependencias de los 19 procesos